

# EL VIREY DEL PERU.

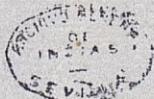
**PERUANOS:** No confundais nunca en daño vuestra las palabras y ficciones de los aventureros rebeldes que os engañan, con las que pronuncia un Gobierno benéfico que os instruye. En la Gazeta de 15 de Octubre os indiqué la ninguna importancia ni influencia que tenía para lo futuro el haber ocupado los enemigos el castillo del Callao por capitulación; y abra os manifiesto, que si cooperais constantemente con la unión y generosidad que experimentó la defensa de vuestra quietud, y sosiego general del reino, podréis vivir seguros de que los sediciosos, **QUE SOLO HAN VENIDO A HACEROS DESGRACIADOS**, desaparecerán pronto, y tal vez antes de lo que ellos y sus secuaces creen.

Las fuerzas enemigas no son capaces de atreverse a buscar a las naciones; y no habrían entrado nunca en Lima sino hubiera sido conveniente separarme de aquella ciudad, por defenderos, y por preservar el Ejercito de las enfermedades que padecía. Tampoco ocuparían hoy el castillo del Callao, á no ser por los incidentes no previsibles que sobrevinieron. Así pues, éstas ventajas que tanto cacarean los invasores, han sido efecto subsiguiente de lo indicado, y de la circunstancia de ser arbitros en el mar; mas no de la preponderancia de sus fuerzas terrestres, las cuales sabéis que huyen vergonzosamente luego que las nuestras se les aproximan. Diganlo las provincias de Tarma y Huamanga, y los partidos de Taca y Moquehua, que tuvieron la desgracia de sufrir á esos hombres, cuyas ideas no son otras que introducir la anarquía en los pueblos bajo el especioso título de libertad e independencia para subjugarlos y saquearlos.

**Peruanos:** no os dejéis alucinar con las promesas que os hacen los sediciosos, de que no pagareis contribuciones, y que seréis libres. Esto prometen por algarabos mientras os necesitan, mas no lo cumplen; y sino, volved los ojos á Lima y otros pueblos que por desgracia ocupan, y os desengañaréis de que están agobiados con las contribuciones que les han impuesto. Esta es una verdad arto sensible para mí; pero con mi ida á la provincia del Cuzco, anunciada en mi proclama de 13 del corriente, espero que todo tome un aspecto lisonjero para vuestra tranquilidad y felicidad permanentes.— No son otras mis miras: debéis creerlo por que me conocéis incapaz de engañaros. Por ser debido, y por que os es muy conveniente, os encargo el respeto á las autoridades y á las leyes, y el amor á nuestra constitución benéfica, que es la que os ha de proporcionar la libertad y seguridad correspondientes a unos verdaderos ciudadanos.— Huamanga 28 de Noviembre de 1821

José de la Serna

Indiferente 1313, N.º 100



# EL AIREY DEL PERU.